



PARRAL, 1 7 Dic 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº/.//5 T

VISTOS:

1) El Art. 9 del D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su

reunión extraordinaria del 03 de Diciembre 2013.

3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus

modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Presupuesto anual 2014 del Departamento de Salud Municipal de Parral, en los siguientes Ítem que se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)
INGRESOS		
115.05.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.052.500
115.05.03	De otras Entidades Públicas	3.052.500
115.08.00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.000
115.08.01	Recuperaciones y reembolsos por Licencias M.	97.000
115.08.99	Otros	3.000
015.00.00	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
	TOTAL INGRESOS	3.153.500
<u>GASTOS</u>		
215.21.00	GASTOS EN PERSONAL	2.429.500
215.21.01	Personal de Planta	1.840.000
215.21.02	Personal a Contrata	559.500
215.21.03	Otras Remuneraciones	30.000
215.22.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	595.100
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	12.000
215.22.03	Combustibles y lubricantes	27.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo	378.000
215.22.05	Servicios básicos	57.500
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	24.400
215.22.07	Publicidad y difusión	1.000
215.22.08	Servicios generales	12.600
215.22.09	Arriendos	20.000





Departamento De Salud		
215.22.10	Servicios financieros y de seguros	17.000
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	35.800
215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de c.	9.800
215.29.00	ADQUISICION DE ACT. NO FINANCIEROS	8.900
215.29.04	Mobiliario y otros	2.500
215.29.05	Máquinas y equipos	3.400
215.29.06	Equipos informáticos	2.500
215.29.99	Otros activos no financieros	500
215.34.00	SERVICIO DE LA DEUDA	120.000
215.34.07	Deuda Flotante	120.000
	TOTAL GASTOS	3.153.500

ANOTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA



DISTRIBUCION:



- Archivo Finanzas Salud
- Archivo.

